



Facultad de Medicina

Paraguay 2155 (C1121ABG). Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel.: (011) 5285-2800

Página web: <http://www.fmed.uba.ar> Correo electrónico: diralumnos@fmed.uba.ar

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN COSMETOLOGÍA FACIAL Y CORPORAL

• Técnico/a Universitario/a en Cosmetología Facial y Corporal

Objetivos: Fomentar desde una perspectiva ética, filosófica y humanística, la adquisición de competencias, que ayuden a desarrollar integralmente a el/la Técnico/a Universitario/a en Cosmetología Facial y Corporal, posibilitando, acorde con el marco jurídico existente, el ejercicio de sus funciones. Contribuir a configurar la identidad profesional, a partir de la relación de la práctica y de los aportes teóricos, dentro del marco ético-legal correspondiente.

Contenidos: La propuesta curricular incluye los campos de Formación General, de Formación de Fundamento, de Formación Técnico Específico y de Formación de las Prácticas Profesionalizantes. Cada uno de ellos está constituido por asignaturas específicas que incluyen contenidos pertinentes y acordes al perfil de el/la Técnico/a Universitario/a en Cosmetología Facial y Corporal.

Perfil profesional: El/la Técnico/a Universitario/a en Cosmetología Facial y Corporal es un agente de salud que, desde una formación académica y comprometido socialmente con la actividad que realiza, participa en la gestión y en la atención de la salud, ejecutando procedimientos técnicos específicos en el campo de la Cosmetología y desarrollando competencias en lo referido a la promoción de la salud, procurando humanizar las prácticas de la especialidad desde el rol que desempeña y comprendiendo la importancia de su función en el sistema de salud.

El/la Técnico/a Universitario/a en Cosmetología Facial y Corporal, especializado en tratamientos cosméticos de la piel y prácticas auxiliares de la dermatología, puede formar parte de grupos de trabajo interdisciplinarios (junto a dermatólogos, cirujanos plásticos, flebólogos, médicos con especialidad en estética y nutricionistas) en hospitales públicos o privados, centros de estética, spa o desarrollar una actividad independiente de gabinetes particulares, conociendo y respetando las incumbencias de tal Tecnicatura.

De acuerdo con las actividades que se mencionan, el/la Técnico/a Universitario/a en Cosmetología Facial y Corporal estará capacitado para desempeñarse tanto en el ámbito privado como en el hospitalario o como asistente de médico dermatólogo, flebólogo, cirujanos plásticos y profesionales afines.

Como Técnico/a será capaz de: a) interpretar las definiciones estratégicas surgidas de los estamentos profesionales y jerárquicos correspondientes en el marco de un equipo de trabajo en el cual participa; b) gestionar sus actividades específicas y recursos de los cuales es responsable; y c) realizar la totalidad de las actividades requeridas hasta su efectiva concreción, teniendo en cuenta los criterios de seguridad, impacto ambiental, relaciones humanas, calidad, productividad y costos. Asimismo, es responsable de su propio trabajo y por el trabajo de otros a su cargo. Desarrolla el dominio de un "saber hacer" complejo en el que se movilizan conocimientos, valores, actitudes y habilidades de carácter tecnológico, social y personal que definen su identidad profesional.

Alcances del título: Cuando los alcances designan una competencia derivada o compartida ("participar", "ejecutar", "colaborar", etcétera) la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

a) Generales:

- Evaluar y confeccionar el biotipo del paciente para la planificación de procedimientos a utilizar.
- Planificar los procedimientos a utilizar.
- Evaluar los productos a emplear.

- Seguir las indicaciones del profesional médico si las hubiere.
- Informar sobre los procedimientos y respuestas del tratamiento al médico tratante.
- Asistir en la prevención y profilaxis de patologías dermatológicas, indicando la correspondiente consulta médica.
- Asesorar y orientar sobre maquillaje general y terapéutico.
- Participar en equipos multidisciplinarios de salud hospitalarios o privados.

b) Asistenciales:

- Participar de actividades para la promoción de la salud comunitaria, programas y actividades para el desarrollo de la prevención en la comunidad.
- Realizar la selección de procedimientos adecuados para pacientes, siguiendo estrictamente las pautas de aplicación correspondientes.
- Realizar la clasificación de los fototipos, implementar los procedimientos necesarios de acuerdo a las afecciones y/o indicaciones recibidas.
- Restaurar el manto hidrolipídico con la aplicación de compuestos pertinentes.
- Detectar y derivar toda lesión dermatológica para su correcto diagnóstico y tratamiento por parte del médico especialista.
- Complementar tratamientos médicos dermatológicos, flebológicos, nutricionales y de cirugía estética.
- Detectar las características físico-químicas del cosmético, de su estabilidad, de su eficacia y seguridad, de su atracción órgano-léptico y de los efectos y comportamiento del mismo en situaciones de tratamientos.
- Realizar la recolección de datos semiológicos para el tratamiento y seguimiento del paciente a su cargo.
- Realizar toma iconográfica para su seguimiento.
- Colaborar en la confección y evaluación de protocolos.
- Participar en el diseño de programas y campañas de prevención.

c) Docentes:

- Participar en la planificación y realización de la educación comunitaria, interviniendo en la formación de recursos humanos de la especialidad o población en general, en la promoción del cuidado de la piel.
- Participar en la elaboración y actualización de programas de formación y capacitación de recursos humanos de la especialidad.
- Capacitar técnicamente en ámbitos hospitalarios y extrahospitalarios.
- Ejercer la docencia en su ámbito de incumbencia.

d) Investigación:

- Diseñar estudios estadísticos retrospectivos y prospectivos.
- Participar en el diseño y ejecución de trabajos de investigación para la incorporación de nuevas tecnologías asociadas a su ámbito de incumbencia.

Plan de estudios: Tecnicatura Universitaria en Cosmetología Facial y Corporal

Duración estimada: 3 años

Primer año

Primer Cuatrimestre

- Trabajo y Sociedad (CBC)
- Introducción al Pensamiento Científico (CBC)

Segundo Cuatrimestre

- Historia de la Cosmetología
- Anatomía
- Biología, Histología y Genética
- Fisiología
- Cosmetología Facial y Anexos

Segundo año

Asignaturas anuales

- Práctica Profesional 2º Año

Primer Cuatrimestre

- Maquillaje Básico
- Psicología General y Aplicada
- Dermatología Básica
- Inglés Básico
- Cosmetología Corporal

Segundo Cuatrimestre

- Microbiología
- Bioestadística y Epidemiología
- Química Cosmética
- Introducción a la Nutrición

Tercer año

Asignatura anual

- Práctica Profesional 3º Año

Primer Cuatrimestre

- Dermatología y Semiología Cosmetológica
- Marketing Cosmetológico
- Maquillaje Terapéutico
- Salud Pública

Segundo Cuatrimestre

- Bioética y Deontología Cosmetológica
- Tecnología Cosmetológica
- Inglés Técnico
- Informática

Asignaturas electivas

El alumno deberá elegir 2 (dos) entre las 4 (cuatro) asignaturas propuestas, las cuales podrán cursarse durante el tercer año.

- Caracterización Teatral y Maquillaje Artístico
- Dermopigmentación
- Seminario: "Manicuría Estética y Reparadora"
- Seminario: "Depilación y Epilación"